



Illapel, 21 de septiembre de 2016

VISTOS: La solicitud presentada por el interesado(a), las disposiciones contenidas en el DL. N° 3,063, Ley de Rentas Municipales y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18,695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO Nº 326

OTORGASE PATENTE MUNICIPAL DE:

VENTA DE HELADOS FRACCIONADOS Y/O ENVASADOS, CAFETERIA Y CONFITERIA.

A:

CLAUDIA CECILIA CORTES NUÑEZ

RUT N°

En el Local de Calle:

EL MIRADOR Nº 70 LOTE 2 A, LOCAL Nº 207

COMUNA DE ILLAPEL.

Enrolese bajo el Nº

202083

Código SII

552090

O.I. N°

1609

Periodo:

JULIO - DICIEMBRE 2016

VALOR PATENTE

22,749

OTROS GRAVANTES

\$

DERECHOS DE ASEO

\$

TOTAL PATENTE

22,749

Déjese copia y comuníquese

Por Orden del Sr. Alcalde

MILENKO AVALOS VILLALONGA

Administrador Municipal

DAVID ARAYA ROBLEDO

Secretario

M.A.V./D.A,R./E.OC/JEJ/jtc

Distribución:

- Contribuyente
- Archivo Pttes.